

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de septiembre de 2025

Señores

**Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.**

Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes con relación (i) al procedimiento de acuerdo preventivo extrajudicial abierto por IMPSA S.A. ("IMPSA" o la "Sociedad") con fecha 11 de junio de 2025 (el "APE") ante el Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Circunscripción I de la Provincia de Mendoza, conforme fuera oportunamente informado mediante los correspondientes Hechos Relevantes publicados por la Sociedad; y (ii) a la Oferta de APE de fecha 18 de agosto de 2025 formulada por IMPSA en el marco del procedimiento de APE antes referido (la "Oferta de APE"), también publicada como Hecho Relevante en el sitio web de la CNV. Los términos en mayúsculas que no se encuentren definidos en la presente tendrán los significados respectivos que se les asignan en la Oferta de APE.

En tal sentido, cumpla en informar que, como resultado de las conversaciones mantenidas con sus principales acreedores, IMPSA ha introducido ciertas Modificaciones Permitidas a la Oferta de APE, destinadas a (i) mantener el carácter de Beneficiarios del Fideicomiso de Acciones de IMPSA para los tenedores de la Nueva Deuda a emitirse en el marco del APE, facilitando así los procesos internos de aprobación de la Reestructuración por parte de los distintos acreedores, y (ii) aclarar que la renuncia de derechos referida en la Cláusula 6.2(b)(vi) y las obligaciones de no hacer establecidas en la Cláusula 9.1 de la Oferta de APE sólo tienen vigencia hasta la Fecha de Liquidación, y que nada de lo establecido en el párrafo (c) de dicha Cláusula 9.1 afectará el derecho de los Acreedores Alcanzados de transferir su Nueva Deuda con posterioridad al Cierre de APE, conforme a los términos y condiciones de la misma.

Se adjuntan a la presente un detalle de las Modificaciones Permitidas descriptas anteriormente, así como el texto ordenado de la Oferta de APE que incluye las referidas modificaciones, los cuales se encuentran asimismo a disposición de los interesados en el siguiente enlace: <https://cloud.impsa.com.ar/index.php/s/Nbx8JZPaAWu56Ds>.

Sin otro particular, saludo a Ustedes muy atentamente.



Fabián D'Aiello
Responsable de Relaciones con el Mercado

